

Comité Financiero

Minuta de Sesión celebrada el día 1 de octubre de 2012

Asistencia:

- Cristián Eyzaguirre
- Arturo Cifuentes
- Martín Costabal
- Eric Parrado

Temas tratados y acuerdos adoptados:

En la sexta reunión de este año, los miembros del Comité Financiero recomendaron mantener las participaciones en depósitos a plazo y en bonos soberanos indexados a inflación en el Fondo de Estabilización Económica y Social.

Concluyendo el análisis de sesiones pasadas, los miembros del Comité Financiero detallaron la recomendación referente a la nueva política de inversión del FEES, recomendando que 15% del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) se invierta en depósitos de corto plazo en instituciones bancarias internacionales, y que 3,5% de su cartera se invierta en bonos soberanos indexados a inflación, como parte de las inversiones de largo plazo. Es importante destacar que las participaciones en ambos tipos de instrumentos se mantienen con respecto a la política de inversión vigente. Por otra parte, la composición de monedas para los depósitos a plazo y los bonos soberanos indexados a inflación será determinada manteniendo la coherencia con los parámetros generales que han sido definidos en la composición estratégica de activos.

Adicionalmente, el Comité Financiero recomendó modificar la política de rebalanceo en el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP). La política actual requiere que el portafolio del fondo sea rebalanceado a la composición estratégica de activos cada vez que se realiza un aporte o cuando la participación de una clase de activo exceda el rango de desviación permitido: $\pm 5\%$ en relación a su participación en la composición estratégica de activos. Después de analizar el tracking error de distintas alternativas propuestas por el Ministerio de Hacienda en relación a sus costos de transacción, la experiencia de otros inversionistas institucionales y la información proporcionada por los administradores externos contratados para la gestión de los portafolios de acciones y bonos corporativos en el FRP, el Comité recomendó reducir el rango de desviación a $\pm 3\%$. De esta forma, el Comité Financiero espera mantener el portafolio del FRP más alineado con su composición estratégica de activos a un costo razonable.

Finalmente, como es habitual en estas reuniones, el Comité Financiero analizó la composición de las carteras de inversión de ambos Fondos Soberanos, el desempeño de sus portafolios y la situación de los mercados internacionales.